



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76-834-41-89-001-2019-00496-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Luis Humberto Martínez Arango	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	76 - 81

Nota : Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 09-junio-2021 a las 07:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 10-junio-2021 a las 07:00 horas
Vence: 15-junio-2021 a las 16:00 horas

Días Inhábiles: 12,13 y 14 de junio de 2020.
Sábado, domingo y lunes festivo respectivamente.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIA
SECRETARIA - JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a2b3a1f508f076fc84c0ad7b498e3a1112fda231bfa878ddd5cff81726034c42
Documento generado en 08/06/2021 02:40:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>